



APC Colombia

La Dirección Administrativa y Financiera de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que el Proceso de Gestión del Talento Humano, radicará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación:

SERVIDOR	EMPLEO	MOTIVO
ISRAEL PAEZ BARAJAS	Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 18	Renuncia regularmente aceptada mediante Resolución No. 152 del 18 de junio de 2025
MARÍA VICTORIA LOSADA TRUJILLO	Profesional Especializado Código 2028 , Grado 18	Renuncia regularmente aceptada mediante Resolución No. 267 del 05 de septiembre de 2025

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publica la presente información en la página web <https://apccolombia.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse al correo electrónico: pgrsd@apccolombia.gov.co

Se fija la presente, hoy, diecisiete (17) de octubre de 2025 a las 08:00 a.m., y se desfija el veintitrés (23) de octubre de 2025 a las 05:00 p.m.

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Silvia Rocío Gómez Sandoval

Revisó: Yvette Araujo Hernández